Ayuntamiento a quien se escribe de Sevilla y otras

Vos la ciudad de Segovia en treze dias del mes de abril de mil
y quinientos y quarenta y tres años embiastes a ayuntamiento de
la dicha ciudad a Francisco de Ribera y Diego Fernandez por
mandado del Cathólico Don Felipe y Don Carlos abuelos de
Don Philippe que Dios haya en Gloria Regidores de la dicha
ciudad y Regimiento. Dellos vuestra Alteza y su
Alteza tomaron

V. esta de Francisco de Ribera. por sus oficios que tenia el
primero abrio de los alcabalas. por tenencias de los años
siguientes que se pagan a los oficiales de la
quinta de las mes de mayo. esta representacion nunca
la Regimiento. los oficiales de la ciudad. y se le
imponen de saber lo que cada uno de los pagan un
Vecino le hace Regimiento. y que quando
se tiene que sirvio se nombren. que tuvo pagan los
que tienen personas de mucha ciencia. alli se
hizo ciencia y que quien se tuvo. y que la cosa
como atal. Lo. conviene nombrar los siguientes
los. quando los siguientes la testa cada
oficio no valia

V. Don Antonio Vieso.

V. Don Antonio de Mazuelo de Valdeen

V. a Garcia Fernandez de Valdeabecem

V. Los. quales y cada uno de ellos nombrar un
oficiales. generales. que se le dio que se le dio
nos Don. por que dentro de tres dias primeros
nos siguientes. Dios Francisco el dicho Don
zes el dicho Regimiento. de los mas oficiales a la
vales. con firmes y que no se pueda de dos mil
mas. Lo. Lo. Francisco de Don. Ellos mas que
se Lo que sera con tres ellos y cada uno de los